

CONVOCATORIA ABIERTA

Contando con la autorización expresa de la Dirección General y por instrucciones de la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, en apego al Procedimiento para Reclutamiento y Selección de Personal, para ocupar puestos administrativos, se les hace una atenta invitación a participar en el concurso para ocupar el siguiente puesto:

Puesto: OFICIAL DE MANTENIMIENTO

Tipo de personal: ADMINISTRATIVO

Categoría: N-003

Tipo de contrato: BASE

Área de adscripción: DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO – SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.

REQUISITOS MÍNIMOS PARA OCUPAR EL PUESTO:

Escolaridad Mínima: PREPARATORIA O BACHILLERATO

Área o especialidad: TÉCNICO VOCACIONAL EN CARPINTERÍA, PLOMERÍA, ELECTRICIDAD, CONSTRUCCIÓN, O ESTUDIOS A FINES AL PUESTO, OFICIAL MANTENIMIENTO

Disponibilidad para viajar: OCASIONALMENTE

Dominio del idioma inglés: NO

Experiencia laboral: 2 AÑO

Áreas: OFICIAL DE MANTENIMIENTOS GENERAL

Conocimientos especiales:

-INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE OBRA CIVIL, E INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, ELÉCTRICAS, METÁLICAS, Y DE MADERA, PINTURA, ASÍ COMO APOYO GENERAL EN ACTIVIDADES INHERENTES AL ÁREA.

-OPERACIÓN DE EQUIPO Y HERRAMIENTA DE CONSTRUCCIÓN, CARPINTERÍA, PLOMERÍA, ELECTRICIDAD, Y HERRERÍA

USO DE COMPUTADORA WORD Y EXCEL (BÁSICO), USO DE CORREO ELECTRÓNICO.

habilidades, aptitudes y actitudes:

ORIENTACIÓN AL SERVICIO, TRATO AMABLE

DINAMISMO/PROPOSITIVO.

INICIATIVA

PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN

TRABAJO EN EQUIPO Y/O BAJO PRESIÓN, COMPAÑERISMO

RESPONSABILIDAD AL PUESTO

CONOCIMIENTO DE NORMAS DE SEGURIDAD Y ACATAR NORMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE.

DISPONIBILIDAD DE HORARIO CUANDO LAS NECESIDADES DE LA OPERACIÓN LO REQUIERAN (APOYO DE EMERGENCIAS/TRABAJOS PROGRAMADO)

requisitos:

MANEJAR VEHÍCULO (STD)

CAPACIDAD FÍSICA PARA REALIZAR TRABAJOS QUE REQUIERAN ESFUERZO FÍSICO EN LAS MULTITAREAS.

DEBERÁ COMPROBAR TRABAJOS SIMILARES.

Los interesados deberán enviar Curriculum Vitae al Área de Recursos Humanos, del 30 de junio al 06 de julio de 2023, de 8:00 a 15:00 horas al correo electrónico: letiglz04@cibnor.mx

Atentamente;

Subdirección de Recursos Humanos.

CONVOCATORIA ABIERTA

Contando con la autorización expresa de la Dirección General y por instrucciones de la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, en apego al Procedimiento para Reclutamiento y Selección de Personal, para ocupar puestos administrativos, se les hace una atenta invitación a participar en el concurso para ocupar el siguiente puesto:

Puesto: AUXILIAR ADMINISTRATIVO ANALISTA

Tipo de personal: ADMINISTRATIVO

Categoría: N-010

Tipo de contrato: EVENTUAL

Duración del contrato: 4 MESES

Área de adscripción: SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

REQUISITOS MÍNIMOS PARA OCUPAR EL PUESTO:

Escolaridad Mínima: LICENCIATURA

Área o especialidad: ECONÓMICO ADMINISTRATIVO

Disponibilidad para viajar: OCASIONALMENTE

Dominio del idioma inglés: 50%

Experiencia laboral: 3 AÑOS

Áreas: DESARROLLO INSTITUCIONAL; GESTIÓN INSTITUCIONAL ENFOCADO EN ESTRUCTURAS ORGANIZACIONALES; NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL.

Conocimientos especiales:

-ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

-NORMATIVIDAD EN MATERIA ORGANIZACIONAL

-EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS PÚBLICOS

-DISEÑO DE INDICADORES

-CLASIFICACIÓN DE ARCHIVOS

-MANEJO DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS (PAQUETERÍA OFFICE; CORREO ELECTRÓNICO; INTERNET)

-BUENA ORTOGRAFÍA Y REDACCIÓN

Habilidades, aptitudes y actitudes:

-FACILIDAD DE PALABRA, HONESTIDAD, INICIATIVA Y RESPONSABILIDAD.

Los interesados deberán enviar Curriculum Vitae al Área de Recursos Humanos, del 30 de junio al 06 de julio de 2023, al correo electrónico: letiglz04@cibnor.mx

Atentamente;

Subdirección de Recursos Humanos.



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS

CB Centro de
Investigaciones
Biológicas
del Noroeste

CONVOCATORIA PARA OCUPAR UNA PLAZA DE INVESTIGACIÓN EN EL CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.

Con fundamento en la fracción IV del artículo 97 de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, las Reglas para el Ingreso de Personal de Investigación, el Estatuto vigente del Personal Académico del Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C., el procedimiento vigente para reclutamiento y selección de personal y las necesidades de personal de investigación con un horizonte laboral de más de 20 años, el Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C. emite la presente

CONVOCATORIA

A las personas interesadas en participar en el proceso con carácter público y abierto para concursar por una (01) plaza permanente con categoría de Investigador(a) Asociado nivel "C", cuya área de conocimiento, Programa Académico y perfil específico se describen en el Anexo "A". La participación se sujetará a las siguientes:

BASES

PRIMERA

De los criterios generales

1. La presente convocatoria se emite salvaguardando los principios de equidad e igualdad, promoviendo el respeto, protegiendo las garantías y los derechos de las personas interesadas de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad de los derechos humanos, favoreciendo en todo tiempo a las personas con la protección más amplia, sin discriminar por ningún motivo de origen étnico, género, edad, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otro que atente contra la condición humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de estos.
2. Los aspirantes que presenten su documentación completa serán evaluados en términos de la presente convocatoria.



3. La Comisión Dictaminadora Interna (CDI) del Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C., por causas debidamente justificadas que impidan la conclusión del presente concurso, podrá cancelarlo, publicar y difundir una convocatoria nueva.

SEGUNDA

Del tipo de plaza vacante

1. La vacancia que se oferta se compone de una (01) plaza autorizada y registrada en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cuya categoría corresponde a Investigador(a) Asociado nivel "C" de Tiempo Completo, 40 horas semanales, con un sueldo base mensual de \$38, 434.15 (treinta y ocho mil cuatrocientos treinta y cuatro 15/M.N.) más prestaciones autorizadas conforme a las condiciones generales de trabajo.

TERCERA

De la adscripción de la plaza

1. La plaza que se oferta es con la adscripción al Programa Académico de Ecología Pesquera.

CUARTA

De los requisitos del puesto

1. Las investigadoras e investigadores del CIBNOR, tienen las obligaciones previstas en la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, la Ley Federal del Trabajo y las demás que establece la normatividad para los servidores públicos de la administración pública federal y para los trabajadores en general, además de las que se estipulan en el Estatuto vigente del Personal Académico (EPA), disponible en el vínculo siguiente:
<https://sistemas.cibnor.mx/normateca/MostrarPDF?Id=NORMATECA-DOCUMENTO-30.PDF>.
2. De conformidad con el EPA vigente del CIBNOR, el personal investigador del CIBNOR desempeña funciones de investigación, docencia, extensión, vinculación y/o actividades de innovación, según el nombramiento o relación que tenga con el Centro, conforme a los planes y programas establecidos por el mismo.



El personal que ocupe el puesto de investigador con categoría de Asociado deberá colaborar en los proyectos de investigación aprobados de la institución, así como participar en acciones de vinculación y proyectos con financiamiento externo y trabajar bajo la supervisión de un investigador Titular. Conforme a su grado académico, podrá impartir cursos de posgrado, dirigir tesis de licenciatura y de maestría, así como dirigir tesis de doctorado en codirección con un investigador titular; y participar en actividades con los sectores público, social, privado, educativo o empresarial de bienes o servicios en materia de investigación científica, desarrollo tecnológico, formación de recursos humanos, innovación, vinculación y extensión. Previo dictamen favorable del Consejo Interno del Programa Académico y el visto bueno del Coordinador del Programa Académico al cual se encuentre adscrito, el personal investigador con categoría de Asociado C podrá ser responsable de un proyecto de investigación de la institución o de un proyecto externo.

Acorde con la base segunda, la plaza que se oferta corresponde a la categoría de Investigador(a) Asociado nivel "C". Por lo anterior, las personas interesadas, además de cumplir a cabalidad con el perfil de la plaza, deberán cumplir a cabalidad con los requisitos del Artículo 34 del EPA vigente para ingresar a la categoría de Investigador(a) Asociado nivel "C", mismos que se enuncian a continuación:

- I. Contar con un doctorado en ciencias afín a las actividades del CIBNOR;
o,
- II. Contar con una maestría en ciencias afín al área de trabajo a desarrollar, tres años de experiencia en labores de investigación científica o de desarrollo tecnológico; y ser coautor en tres publicaciones en revistas científicas indexadas o en el padrón de revistas de excelencia del CONAHCYT, en dos de las cuales deberá ser autor principal.

QUINTA De la permanencia o definitividad

1. La persona seleccionada a ocupar la plaza será contratada por tiempo determinado para cumplir con los interinatos previstos y podrá obtener la permanencia o definitividad de la plaza, de conformidad con el Estatuto vigente del Personal Académico del Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.



SEXTA

De los requisitos de inscripción y procedimiento

1. Las personas interesadas de nacionalidad extranjera deberán contar con la autorización legal correspondiente para realizar trabajo remunerado objeto de esta convocatoria, avalada con la documentación expedida por las autoridades federales competentes, independientemente de que serán tomados en cuenta los criterios de preferencia que establece la Ley Federal del Trabajo.
2. Las personas interesadas, nacionales o extranjeros con título obtenido en el extranjero, deberán adjuntar el apostillado o legalización correspondiente. En caso de que la persona candidata provenga de un país no hispanoparlante, deberá demostrar el dominio del idioma español con un nivel mínimo de B2 de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia o tener la disposición y el compromiso de dominarlo en un plazo corto.
3. La integración de la solicitud para concursar, acompañada del *Curriculum vitae* y de los documentos probatorios será de manera digital. Para facilitar la identificación de las evidencias documentales, así como el proceso de evaluación de expedientes, la solicitud deberá integrarse en carpetas individuales e identificadas, así como incluir a manera de resumen, la descripción de las evidencias que se presentan. La información deberá remitirse a través de un mensaje de correo electrónico dirigido a la Lic. Alma Leticia González Rivera, encargada de reclutamiento, contratación y registro de personal de la Subdirección de Recursos Humanos, a la dirección de correo electrónico letiglz04@cibnor.mx o mediante la "nube" (Google Drive, Dropbox, Microsoft OneDrive), otorgando el permiso de acceso correspondiente.

La persona interesada deberá comprobar que, los documentos sean accesibles para su lectura y verificación, pues solo serán considerados los documentos probatorios que estén disponibles en el medio utilizado, que permitan su lectura y sean legibles. Los archivos de las evidencias documentales del CV que enviará deben tener el formato de Acrobat "Portable Document Format" (PDF), con un tamaño inferior a 2 Mb.

4. La documentación que cada persona interesada debe remitir es la siguiente:
 - a. Una carta de solicitud firmada y dirigida a la Comisión Dictaminadora Interna, en formato libre, indicando los datos de la plaza por la cual concursa, destacando el nombre del puesto, la especialidad de la plaza, así como la intención de concursar en la presente convocatoria.



- b. El *Curriculum vitae* en extenso, en formato libre (**NO** utilizar la versión de CV único de CONAHCYT).
 - c. El *Curriculum vitae* con sus respectivos comprobantes, siguiendo el orden establecido en las Fracciones I a la II del Artículo 34 del EPA vigente, de acuerdo con la categoría de Investigador(a) Asociado nivel "C".
5. Los expedientes de las personas candidatas se revisarán conforme a los requisitos del perfil del puesto a ocupar, por parte de la persona encargada de reclutamiento, contratación y registro de personal de la Subdirección de Recursos Humanos, verificando el cumplimiento de los requisitos básicos para el proceso de evaluación y elegibilidad correspondiente.
 6. Los expedientes se remitirán a la persona titular de la Coordinación del Programa Académico de Ecología Pesquera para el análisis y cumplimiento a cabalidad del perfil correspondiente y de los requisitos de la categoría de Investigador(a) Asociado nivel "C".
 7. Los expedientes se examinarán evitando la actuación bajo conflicto de interés y se elegirán de entre los expedientes recibidos para la plaza, a un máximo de cinco (05) finalistas, que deberán cumplir a cabalidad con el perfil y con los requisitos señalados en el EPA vigente para el ingreso a la categoría de Investigador(a) Asociado nivel "C", valorando, además, los criterios siguientes:
 - a. La obra académica producida y publicada;
 - b. Los antecedentes académicos y profesionales, incluyendo reconocimientos y premios nacionales e internacionales;
 - c. La formación académica y los grados obtenidos;
 - d. La participación en la formación de recursos humanos, docencia y otras actividades de tipo académico;
 - e. La antigüedad en la institución, de ser el caso;
 - f. La intervención en la formación de personal académico;
 - g. El desempeño en la transferencia y apropiación social del conocimiento;
 - h. La trayectoria académico-administrativa, incluyendo nivel de responsabilidad y tiempo de permanencia, de ser el caso;
 - i. La participación en proyectos de investigación y;
 - j. La participación como director de proyectos de investigación.



8. Las personas finalistas seleccionadas serán convocadas a someterse a un escrutinio ante la persona titular de la Coordinación del Programa Académico de Ecología Pesquera y su Consejo Interno. En esta etapa y de ser necesario, se buscará el apoyo de investigadores especialistas del área asociada al perfil convocado.
9. El formato que se utilizará para el escrutinio cuantifica y pondera los aspectos más relevantes del procedimiento siguiente:
 - a. Exposición escrita de la propuesta de trabajo de investigación a desarrollar en el corto, mediano y largo plazo, misma que deberá presentarse en un máximo de 10 cuartillas tamaño carta (márgenes de 2.54 cm por cada lado) incluyendo las referencias bibliográficas, utilizando para ello, tipografía Arial tamaño 12 con interlineado de 1.5 cm;
 - b. Exposición oral en un máximo de 30 minutos e interrogatorio correspondiente de la propuesta de investigación;
 - c. Interrogatorio sobre el área o especialidad en la que participa el aspirante en un máximo de 30 minutos.
10. En igualdad de condiciones de personas candidatas, el Consejo Interno del Programa Académico de Ecología Pesquera, dará preferencia al personal del CIBNOR que concurse por la plaza, incluyendo a las Investigadoras e Investigadores por México del CONAHCYT comisionados al CIBNOR, de conformidad con los Artículos 154, 155, 156 y 159 de la Ley Federal de Trabajo.
11. El nombre de la persona candidata seleccionada, se remitirá al presidente de la CDI, quien, a su vez, lo enviará a los integrantes de la CDI, que analizarán y evaluarán los resultados y emitirán el dictamen correspondiente de conformidad con los requisitos establecidos en el EPA vigente para la plaza convocada.
12. El análisis, la evaluación y el dictamen correspondiente de la CDI implica que, el expediente completo de la persona candidata seleccionada se integre en la plataforma del *Sistema de Integración y Evaluación de Expedientes para Recategorización (SIEER)* institucional. El ingreso al SIEER conlleva que, la persona seleccionada debe enviar un correo electrónico a la Lic. Regina Escobedo Planter (regina04@cibnor.mx) solicitando una cuenta de usuario y clave para el ingreso al SIEER. La persona seleccionada, deberá incluir en el SIEER, los archivos en formato de Acrobat "PDF" como evidencias documentales correspondientes a su *Curriculum vitae*. El tamaño máximo permitido de cada documento que se incluirá en el SIEER debe ser menor o igual a 2 Mb.



SÉPTIMA De los resultados

1. La CDI considerará los resultados del escrutinio, las opiniones de los integrantes del Consejo Interno del Programa de Ecología Pesquera y, de ser el caso, de las personas especialistas designadas. El expediente de la persona a contratar propuesto por el área solicitante, que en este caso corresponde al Programa Académico de Ecología Pesquera será evaluado por el pleno de la CDI y, de conformidad con el EPA vigente, elaborará un acta del expediente evaluado, la cual contendrá el dictamen preliminar acerca del ingreso en la categoría y nivel salarial de la persona seleccionada y presentará a la persona titular de la Dirección General, el nombre de la persona candidata seleccionada, en cumplimiento a lo señalado en el Estatuto vigente del Personal Académico.
2. La persona titular de la Dirección General resolverá la asignación de la plaza, con base en el acta y dictamen de la CDI y, de ser necesario, la opinión del Consejo Técnico Consultivo Interno.
3. La CDI enviará por escrito a la Subdirección de Recursos Humanos por conducto de la persona titular de la Dirección de Gestión y Desarrollo Institucional, el nombre de la persona candidata seleccionada, anexando el acta correspondiente para que se proceda con los trámites administrativos pertinentes, incluyendo el régimen de relación laboral con la persona candidata que acepte la plaza convocada y que le sea ofertada como resultado del proceso descrito en la presente convocatoria, agregando el estatus contractual dentro del sistema de nóminas y expediente correspondiente con vigencia a partir del 16 de septiembre de 2023.
4. La persona encargada del reclutamiento, contratación y registro de personal de la Subdirección de Recursos Humanos será la responsable de localizar a la persona candidata seleccionada a ocupar la plaza, a efecto de formalizar su ingreso al CIBNOR. Asimismo, procederá a elaborar el contrato individual de trabajo, el registro de la persona candidata seleccionada y procurar las firmas pertinentes del contrato mencionado.

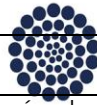


5. La persona candidata que resulte seleccionada para ocupar la plaza convocada, celebrará un contrato de trabajo por un periodo de un año de conformidad con lo dispuesto en la Fracción V del Artículo 46 del Estatuto vigente del Personal Académico y podrá obtener su definitividad mediante el procedimiento establecido en el Artículo 51 de dicho Estatuto. Asimismo, deberá presentar constancia vigente de no inhabilitación para el desempeño de cargo o comisión en el servicio público federal. Esta constancia se puede tramitar en línea y es remitida por la Secretaría de la Función Pública mediante correo electrónico, la cual contiene el código o firma de autenticidad. Vinculo y costos: <https://www.gob.mx/tramites/ficha/constancia-de-inhabilitacion-de-no-inhabilitacion-de-sancion-o-de-no-existencia-de-sancion/SFP2826>.
6. Si una persona resulta seleccionada para ocupar la plaza convocada y en el momento de ser seleccionada ocupaba otra plaza, indistintamente de la institución de adscripción de la plaza, la persona deberá renunciar a la plaza que ocupaba al momento de ser seleccionado en esta convocatoria.
7. La participación en esta convocatoria implica que las personas interesadas tienen el pleno conocimiento y la aceptación de las bases en su totalidad, así como la conformidad con la decisión que se tome respecto al resultado de su evaluación en la presente convocatoria, cuya resolución es de carácter inapelable. Las personas interesadas deben llenar y firmar de su puño y letra el Anexo "B" de la presente convocatoria y remitirlo en formato PDF junto con las evidencias documentales de su *Curriculum vitae*. Los expedientes remitidos que no incluyan el anexo "B" debidamente requisitado, serán retirados de la presente convocatoria.
8. Los medios de comunicación para atención a dudas o preguntas de las personas interesadas, así como para mayores informes, dirigirse a la Subdirección de Recursos Humanos al teléfono 612-123-84-84 Ext. 3228 o bien al correo electrónico siguiente: letiglz04@cibnor.mx (Atención: Lic. Alma Leticia González Rivera).
9. El proceso completo está sujeto al calendario siguiente:

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

Actividad	Responsables	Duración (días hábiles)	Periodo
1. Publicación y apertura de la convocatoria	Persona encargada de reclutamiento, contratación y registro de personal	1	27 de junio de 2023





2. Registro de solicitud a través de correo electrónico o la nube y recepción de documentos de las personas interesadas.	Personas interesadas o participantes	5	Del 28 de junio al 04 de julio de 23
3. Recepción, revisión de las evidencias documentales de las personas interesadas participantes y selección de los expedientes que cumplen con los perfiles	Persona encargada de reclutamiento, contratación y registro de personal	5	Del 05 al 11 de julio de 2023
4. Envío de los documentos de las personas seleccionadas al área solicitante.	Persona encargada de reclutamiento, contratación y registro de personal	1	12 de julio de 2023
5. Periodo de evaluación de expedientes curriculares y dictamen de las solicitudes presentadas. Incluye escrutinio	Programa académico solicitante	10	Del 13 de julio al 23 de agosto de 2023
6. Análisis de expedientes, resultados y emisión de dictamen	Comisión Dictaminadora Interna	7	Del 24 de agosto al 01 de septiembre de 2023
7. Resolución de la asignación de la plaza y publicación de los resultados definitivos	Dirección General	5	Del 04 al 08 de septiembre de 2023
8. Recibir los documentos e integrar el expediente de la persona candidata seleccionada. Elaborar el contrato individual de trabajo de la persona seleccionada. Fecha de contratación	Persona encargada de reclutamiento, contratación y registro de personal	5	Del 11 al 15 de septiembre de 2023
9. Fecha de contratación	Subdirección de Recursos Humanos	1	A partir del 16 de septiembre de 2023

OCTAVA

Aspectos no previstos

1. Los aspectos no previstos expresamente en la presente convocatoria podrán ser resueltos por la CDI siempre en consideración del interés del CIBNOR y el pleno respeto de los derechos laborales de las personas.
2. La CDI podrá apoyarse de la persona titular de la Dirección General y de ser necesario del Consejo Técnico Consultivo Interno, considerando la opinión de dicho cuerpo colegiado.

NOVENA

De las sanciones

1. En caso de que algún participante presente documentos apócrifos o alterados, perderá automáticamente el derecho de participar en esta convocatoria y se dará vista a las instancias correspondientes.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS

CB Centro de
Investigaciones
Biológicas
del Noroeste

**Datos generales del Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste,
S.C.**

<https://www.cibnor.gob.mx/>

**Datos generales del Programa Académico de Ecología Pesquera del
Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.**

<https://www.cibnor.gob.mx/investigacion/ecologia-pesquera>

En la Ciudad de La Paz, Capital del Estado de Baja California Sur, México a los
veintiséis días del mes de junio de dos mil veintitrés.



Anexo A
Perfil del Puesto

Sede principal de Adscripción de la Plaza		Ubicación			
CIBNOR, Sede Principal. La Paz, B.C.S., México		Av. Instituto Politécnico Nacional No. 195. Colonia Playa Palo de Santa Rita Sur. La Paz, Baja California Sur, México. C.P. 23096. Kilómetro 1.0 Carretera a San Juan de la Costa, El Comitán, Baja California Sur, México.			
Programa Académico de Adscripción					
Programa Académico de Ecología Pesquera					
Escolaridad Mínima (Doctorado, Maestría, Licenciatura, Preparatoria, etc.)		Área o Especialidad (Biología Marina, Bioquímica, Contabilidad, etc.)			
Doctorado		Biología Marina/Ecología Pesquera de recursos bentónicos.			
Conocimientos Especiales y/o Habilidades para el Puesto					
1. Amplios conocimientos, experiencia y habilidades en la biología, ecología y aspectos pesqueros de recursos bentónicos costeros con énfasis en moluscos y equinodermos.					
2. Demostrar capacidad teórico-práctica en el análisis de distribución y abundancia, biología reproductiva, edad y crecimiento, mortalidad, reclutamiento, e interacción ambiente-recurso de moluscos y/o equinodermos.					
3. Experiencia mínima de tres años, deseable más de 5 como investigador en el área de recursos bentónico costeros demostrada mediante contratos con instituciones de investigación o educación superior.					
4. Demostrada capacidad para aplicar modelos matemáticos para el análisis de la dinámica poblacional de recursos pesqueros bentónicos, demostrable a través de su participación en publicaciones científicas con dicho enfoque.					
5. Experiencia de capacidad de vinculación con el sector social (particularmente con comunidades y organizaciones pesqueras) y con el sector gubernamental, demostrable a través de la participación en proyectos de recursos potenciales y/o en explotación, la impartición de capacitaciones y/o el desarrollo de acciones de extensionismo con dichos sectores.					
6. Demostrada capacidad para organizar y llevar a cabo trabajo de campo, incluido buceo autónomo, orientados al estudio y evaluación de la dinámica poblacional de recursos pesqueros bentónicos.					
7. Demostrada capacidad en investigación a través de artículos científicos en los temas enunciados en los puntos 1 y 2; mínimo tres, deseable más de 6 en revistas JCR o padrón CONAHCYT (al menos en 3 de ellos como primer autor o autor de correspondencia).					
8. Experiencia en colaboración académica, demostrable a través del diseño, desarrollo y dirección de proyectos de investigación financiados con recursos externos en temas relacionados con los puntos 1 y 2.					
9. Experiencia en formación de recursos humanos a nivel licenciatura y de posgrado (al menos 1 tesis de licenciatura y una de maestría o doctorado concluidas) en temas relacionados con el los puntos 1 y 2, e impartición de cursos a nivel de posgrado.					
10. Experiencia en actividades de comunicación social de la ciencia.					
11. Ser miembro del Sistema Nacional de Investigadores, preferentemente de Nivel 1 o superior.					
Dominio del Idioma Inglés			Viajes de Trabajo/Frecuencia		
Si	%	No	Si	Ocasionalmente	No
X			X		
Experiencia Laboral	Si		No		
	X				
Áreas			Puesto	Años	
Biología Marina/Ecología Pesquera de recursos bentónicos.			Investigador(a) o equivalente	Mínimo de 3	

